



Guatemala, 09 de febrero de 2026
OFICIO DAI-013-02-2026/JACM

Licenciado
Carlos Enrique Agreda Palma
Jefe de Comunicación y Relaciones Públicas
Licenciada
Anayté del Rosario Curruchic Simón
Técnico de Acceso a la Información Pública
Consejo Nacional para la Atención de las
Personas con Discapacidad -CONADI-.



Estimados Licenciados:

En atención a su oficio AIP-06-2026, de fecha 09 de febrero de 2026, emitido por la licenciada Anayté del Rosario Curruchich Simón, Técnico de Acceso a la Información Pública, con Visto Bueno del licenciado Carlos Enrique Agreda Palma, Jefe de Comunicación y Relaciones Públicas, así como de la licenciada Maite Alejandra Avila Juárez, Directora General del CONADI, y en cumplimiento a lo que establece Decreto Número 57-2008, Ley De Acceso a La Información Pública, del Congreso de la República de Guatemala, **Artículo 10. Información pública de oficio**, numeral 23, en el que indica "Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los periodos de revisión correspondientes" y **Artículo 11. Información pública de oficio del Organismo Ejecutivo**, por lo cual solicitan que la información deberá ser entregada de oficio los PRIMEROS 08 DÍAS HABILES DE CADA MES, por lo que no se enviará oficio para solicitar la información mensualmente y se recibirá en el lapso antes mencionado.

En cumplimiento a lo anterior se informa que la Dirección de Auditoría Interna del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, **No emitió informes en el mes de enero 2026.**

Sin más que informar.

Atentamente,

Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



C.C. Dirección General
Archivo



Guatemala, 18 de febrero de 2026
Ref. DG. 281-02-2026

Licenciada
Anayte del Rosario Curuchich Simón
Técnico de Acceso a la Información Pública
CONADI
Presente

Estimada licenciada Curuchich Simón:

Reciba un cordial saludo en nombre de la Dirección General del CONADI, así como los mejores deseos por el éxito de sus actividades.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se informa que durante el mes de enero de 2026, esta Dirección General no recibió ningún informe de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Lcda. Maite Alejandra Avila Juárez
Directora General
CONADI



CC. Archivo